





MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

ANTONIO JOSÉ LIZARAZO, JOSÉ FERNANDO REYES, DIANA FAJARDO Y ALBERTO ROJAS RÍOS Y JULIO ANDRÉS OSSA.

En nombre del pueblo inconforme y agredido de Colombia por su DECISIONES DE DESPENALIZAR EL ABORTO, ASESINANDO NIÑOS A LOS 6 MESES DE GESTACIÓN, queremos informarles los siguiente a los 5 Magistrados que votaron a favor de este infanticidio.

PRIMERO: Ya la Corte Constitucional se había pronunciado en el año 2006, respecto al aborto en los tres casos Específicos como son: Por motivo de una violación, mai formación del feto y cuando pone en peligro la vida de la madre.

SEGUNDO: Con esta decisión ustedes pasaron del CARTEL DE LA TOGA AL CARTEL DE COMPRAVENTA DE ÓRGANOS DE NIÑOS, descuartizándolos, para vender sus órganos, los cuales ya están formados a los 6 meses de gestación.

TERCERO: Con qué argumentos ustedes destruyeron los precedentes que ya habían fijado los Magistrados anteriores de la Corte en el año 2006, sabiendo que sus DECISONES HACEN TRANSITO A COSA JUZGADA Y CON EFECTO ERG OMNE.?

CUARTO. Dejaron a los jueces sin fundamento jurídico para que apliquen el precedentes Constitucional, porque ustedes ya lo destruyeron con su decisión criminal y salvajes de ordenar el asesinatos de niños los 6 meses de formación.

QUINTO: Ya sabemos cuales son los Cinco 5 Magistrados PERVERSOS, DEPRAVADOS, ASESINOS, MACABROS, TERRORISTAS DE PRENATALES, y no pueden representar a 20 millones de votantes Colombianos activos. Ya la Corte en su Sentencia del año 2006, le ordenó al Congreso de la República que se ocupara de este asunto, también podían incluirlo como Referendo Nacional en las próximas Elecciones del año 2022.

SEXTO: La pena de muerte no está legalizada en Colombia, ni tan siquiera para el más peligroso criminal, entonces menos ustedes pueden aplicársele el INFANTISIDIO, a los 6 meses de gestación a los niños que no ha comedido ningún delito.

SEPTIMO: Ciertamente la madre es libre de disponer de su cuerpo y de su libre desarrollo de la personalidad, pero debe entenderse que es solamente de su cuerpo y no de la vida del niño, quine es otra persona, que por ley natural ha prestado su vientre para darie la vida hasta los 9 meses.

OCTAVO. Según las estadísticas, en Colombia en el año 2021, murieron violentamente 38.791 Colombianos, por diferentes motivos, y ustedes como representantes de la mas alta Justicia Colombiana, no contentos con estas cifras ordenan aumentar el número de muertos, asesinado infantes a los 6 meses de gestación, quienes su único delito es la existencia.

NOVENO: Como lo expresan las encuetas, la gran mayoría de los colombianos están sorprendidos, que ustedes hayan entrado a hacer parte de los grupos criminales que existen en Colombia, con sus decisiones judiciales macabras y perversas de asesinar niños a los 6 meses de Gestación.

DECIMO: La orden de ASESINAR NIÑOS, Según la leyenda Bíblica, esto solamente ocurrió una sola vez en la existencia de la humanidad, lo cual fue ordenado HERODES, para matar e impedir el nacimiento de Cristo Jesús, y después de 2.000 mil años ustedes están repitiendo la Historia de este gran asesino Romano de la antigüedad. Ustedes están equipando a Hitler, Musliene, Stalin, Putin y Garavito.

ONCE: Los 5 Magistrados que votaron a favor del ABORTO, a los 6 meses de gestación y que ya saben lo que les esperan son: ANTONIO JOSÉ LIZARAZO, JOSÉ FERNANDO REYES, DIANA FAJARDO Y ALBERTO ROJAS RÍOS Y JULIO ANDRÉS OSSA. Ya los tenemos, identificados, ubicados, su hora de entrada, salida color y placas de los vehículos, lugar de residencia y de sus familiares. Los perseguiremos y los declaramos objetivo militar a ustedes y sus familiares, para que sientan el dolor que siente el Pueblo Colombiano y los prenatales de 6 meses, con sus decisiones maquiavélicas, que lo único que persiguen es formar un CARTEL DE COMPRAVENTA DE ORGANOS Y FORMENTAR SUS INGRESOS CON DINERO SUCIO.

DOCE: Ustedes se creen DIOSES PAGANOS. En este país no funcionan las leyes, sino las balas, porque así usted mismos lo han determinados, ustedes son incitadores a la violencia, a la criminalidad, a la delincuencia, y sino quieren entender por las BUENAS, ENTENDERÁN POR LAS BALAS. Estos NO son amenazas, ni bromas, sino que cuando pelemos el primero se comprueba lo prometido. A ustedes les hubiera gustado que su mamá los hubiera ABORTADO a los seis 6 meses de Gestación.? Ustedes han usurpado la competencia del Congreso de la Republica y solamente les queda dos opciones.

1- REVOCAR LA ORDEN DE ASESINAR NIÑOS A LOS 6 MESES DE GESTACION. O 2- APLICAREMOS EL OBJETIVO MILITAR.

AGUILAS NEGRAS BLOQUE CAPITAL D.C

CORTE CONSTITUCIONAL

Comprobante de Recepción Correspondencia y PQRS Fecha y Hora de Recepción: 04-mar-2022 12:53:59
Recibido por: Rodríguez Puertas, José Benito

Área Responsable: Secretaría General

Número de Anexos: 3

Código del Documento: ECC-2022-1326

Contraseña: 63D3A164

Para consultar el estado de su PQRS o correspondencia,

Ingrese el código de documento y Contraseña en la página web:

https://sigobius.corteconstitucional.gov.co/consultaciudadana/Default.aspx

CORTE CONSTITUCIONAL

Comprobante de Recepción Correspondencia y PQRS
Fecha y Hora de Recepción: <u>04-mar-2022 12:53:59</u>
Recibido por: <u>Rodríguez Puertas, José Benito</u>
Área Responsable: <u>Secretaría General</u>
Número de Anexos: 3





REC

Fecha Prog. Entrega:04 / 03 / 2022

País: COLOMBIA Cod. Postal: 111711



GUIA No.:

9146963931

•	CDS/SER: 1 - 20 - 154	,	
•	CRA 87 B # 24 G -1-148 PASAJE 3 D	ESEPAZ COMUNA 21	FIRMA DEL REMITENTI (NOMBRE LEGIBLE Y D
	FUNDACION PRONATAL —-		
	Tel/cel: 8875379	Cod. Postal: 760001	
ı	Çiudad: CALI	Dpto: VALLE	
Į	País: COLOMBIA D.I./NIT: 87241	48 E-mail: FACTURA.RETAIL@SER	VIENTREGA.COM
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	Na. NOTIFICACIÓN
_	2 3 Desconocido Rehusado No reside Desconocido No Redamado Desconocido Thesconocido Desconocido Thesconocido	1	
2	Otro (Indicar cual) BI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE	CILLA No.	9146963931

Vr. Ftete: \$ 0

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1 BOG Crudad: BOGOTA 10 F.P.: CONTADO CUNDINAMARCA C30 NORMAL M.T.:TERRESTRE CALLE 12 # 7-65 PALACIO DE JUSTICIA MAGISTRADO ANTONIO JOSE LIZARAZO ---PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA Tel/cel: 111111 D.I./NIT: 12765

e-mail: Dice Contener: DCTOS

Obs. para entrega: Vr. Declarado: \$ 5.000

Vr. Sobreflete: \$ 350 Vr. M. expresa: \$ 11,350

Vr. Total: \$ 11,700

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg): Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000043186782 No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guia Retorno Sobreporte.

DG-8-CL-10M-F-86 V.4

PRUEBA DE ENTREGA 15 No. 205 de Maizo SZDOL MINTRO

FECHA Y HORA DE ENTREGA